



CANCELLERÍA



Consulado de Colombia en Puerto La Cruz

Localizador: #

Hora de Asistencia:

Apreciado Usuario: Favor tener en cuenta la siguiente Información:

- 1) NO dejar espacios sin diligenciar, en caso de omitir información la solicitud no será procesada.
- 2) Una vez diligencie completamente el Formulario, imprímalo.
- 3) Anexe fotocopia de los documentos requeridos para cada trámite solicitado.
- 4) Diríjase a cualquier oficina del **Grupo ZOOM** y remítanos los documentos y el formulario diligenciado dentro de un sobre manila, a través del **Casillero ZOOM: BLA-328424** Nombre: **CONSULADO DE COLOMBIA PUERTO LA CRUZ**

CÓDIGO: CPDCRUZ-CM-01	REGISTRO CONSULAR	VERSIÓN: 3-2014
-----------------------	--------------------------	-----------------

SOLICITUD DE TRÁMITE						
FECHA SOLICITUD	DIA	MES	AÑO	UBICACIÓN	ESTADO	CIUDAD

TIPO DE TRÁMITE A REALIZAR:				SELECCIONE LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA:			
PASAPORTE:	Fronterizo		Internacional			Fotocopia de Cédula de Ciudadanía Colombiana	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1° Vez	Duplicado	Rectificación			Fotocopia de Tarjeta de Identidad Colombiana	
TARJETA DE IDENTIDAD	1° Vez	Duplicado	Rectificación			Fotocopia de Cédula de Identidad Venezolana	
REGISTRO CIVIL --->	Tipo:	Nacimiento, Matrimonio, Defunción				Fotocopia de Registro Civil de Nacimiento Colombiano	
COPIA - REGISTRO CIVIL NACIMIENTO - Indicativo Serial #						Fotocopia de Acta de Nacimiento Venezolana Certificada y Autenticada	
CERTIFICADO FE DE VIDA						Fotocopia de Pasaporte Colombiano	
RECONOCIMIENTO DE FIRMA						Fotocopia de Tipiaje de Sangre	
APOSTILLA ->	Certificado de Antecedentes Judiciales		Otros			Tres (3) Fotos 4x5 Fondo Blanco (Ver Guía de Requisitos)	
OTRO:						Otros:	

DATOS DE LA PERSONA QUE REQUIERE EL TRÁMITE										
APELLIDOS:					DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: TIPO DOC					
NOMBRES:					FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO:			DIA	MES	AÑO
FECHA DE NACIMIENTO:	DIA	MES	AÑO	SEXO:	F ó M	CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONOS:					ESTADO CIVIL:			ESTATURA: cms		
DIRECCIÓN:										

SI EL TRÁMITE ES PARA UN MENOR DE EDAD, FAVOR DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN										
APELLIDOS:					DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NUIP #					
NOMBRES:					FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO:			DIA	MES	AÑO
FECHA DE NACIMIENTO:	DIA	MES	AÑO	SEXO:	F ó M	INDICATIVO SERIAL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO				

INFORMACIÓN ADICIONAL									
Autorizo al Consulado que las notificaciones y comunicaciones me sean remitidas por e-mail y/o teléfono fijo o celular.							FIRMA DEL SOLICITANTE		

OBSERVACIONES (USO INTERNO DEL CONSULADO)									

CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO LA CRUZ

Teléfono(s): (0281) 268.57.87 / (0281) 265.13.48
 Calle Libertad, Edificio Torre Unión, Piso 3, Oficina 3-4.
 Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui – República Bolivariana de Venezuela.
<http://puertolacruz.consulado.gov.co> - cpdcruz@cancilleria.gov.co

Revisado por: _____ Tramitado por: _____

Una vez impreso, este documento se considera copia no controlada.

<u>REMITENTE:</u>	
Nombre:	_____
Dirección:	_____
Ciudad:	_____
Estado:	_____
Teléfono:	_____
<u>DESTINATARIO:</u>	
Nombre:	CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO LA CRUZ
N° DE CASILLERO:	BLA-328424
Ciudad:	Puerto La Cruz - Estado Anzoátegui - VENEZUELA
Teléfono:	0281-265.13.48 / 0281-268.57.87



Favor recortar y pegar en el sobre manila como se demuestra a continuación:



<u>REMITENTE:</u>	
Nombre:	_____
Dirección:	_____
Ciudad:	_____
Estado:	_____
Teléfono:	_____
<u>DESTINATARIO:</u>	
Nombre:	CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO LA CRUZ
N° DE CASILLERO:	BLA-328424
Ciudad:	Puerto La Cruz - Estado Anzoátegui - VENEZUELA
Teléfono:	0281-265.13.48 / 0281-268.57.87

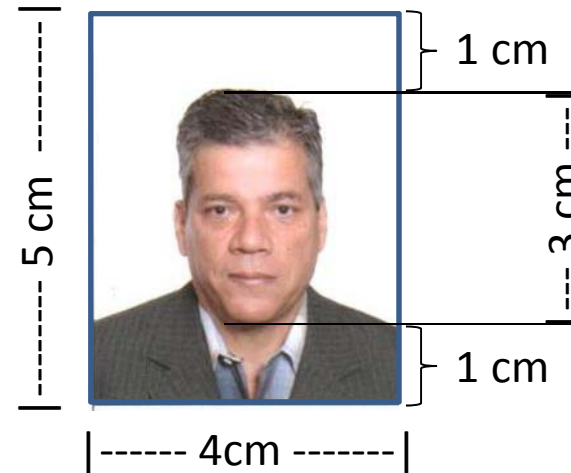


CANCELLERÍA



Consulado de Colombia en Puerto La Cruz

Dimensiones y Requerimientos de la Fotografía para Trámites Consulares de Cédula y Tarjeta de Identidad Colombiana



NOTA: LOS TRAMITES DE CÉDULAS Y TARJETAS DE IDENTIDAD QUE REQUIEREN DE FOTOGRAFÍA, DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FONDO BLANCO, ROPA OSCURA, CARA EN PRIMER PLANO Y CENTRADA CON PROPORCIÓN 3 cm DESDE EL MENTON HASTA LA PARTE SUPERIOR DEL CABELLO, EN CASO QUE LA PERSONA TENGA POCO CABELLO O DE COLOR BLANCO EL FONDO DE LA FOTOGRAFÍA DEBE SER EN AZUL CELESTE (RGB Hex. #3299CC / Dec. 50,153,204)



CANCILLERÍA



Consulado de Colombia en Puerto La Cruz

GUÍA DE REQUISITOS

- PASAPORTE FRONTERIZO Bs. 158
- PASAPORTE ORDINARIO ó INTERNACIONAL Bs. 831,60

Para Mayores de Edad:

- Cédula de Ciudadanía Original Actualizada y fotocopia por ambas caras en una sola hoja sin recortar.
- Recibo de Consignación Bancaria.

Para Menores de Edad:

- Debe presentarse con uno de sus Padres con la Cédula de Ciudadanía Original Actualizada y fotocopia por ambas caras en una sola hoja sin recortar.
- Registro Civil de Nacimiento Original y Fotocopia.
- Tarjeta de Identidad Original y fotocopia (si la tiene)
- Recibo de Consignación Bancaria.

TARJETA DE IDENTIDAD

- Primera Vez (Sin Costo)
- Duplicado Bs. 226,17
- Rectificación Bs. 226,17

Menores de 7 a 17 Años de Edad:

- Debe presentarse con uno de sus Padres.
- 3 Fotos 4x5 Fondo Blanco, Ropa Oscura y Rostro de 3 cm.
- Registro Civil de Nacimiento (Copia Autenticada).
- Tipiaje de Sangre (Debe Presentar Grupo y Factor RH).

CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Primera Vez (Sin Costo)
- Duplicado Bs. 231,21
- Rectificación Bs. 231,21

Primera Vez:

- 3 Fotos 4x5 Fondo Blanco, Ropa Oscura y Rostro de 3 cm.
- Registro Civil de Nacimiento (Copia Autenticada).
- Tipiaje de sangre (Debe Presentar Grupo y Factor RH).

Por Duplicado:

- Presentar un documento Colombiano donde se pueda verificar los datos. (Copia de la Cédula de Ciudadanía o Pasaporte)
- 3 Fotos 4x5 Fondo Blanco, Ropa Oscura y Rostro de 3 cm.
- Tipiaje de sangre (Debe Presentar Grupo y Factor RH).
- Recibo de Consignación Bancaria.

Por Rectificación:

- Registro Civil de Nacimiento (Copia Autenticada). donde se pueda verificar los datos.
- 3 Fotos 4x5 Fondo Blanco, Ropa Oscura y Rostro de 3 cm.
- Tipiaje de sangre (Debe Presentar Grupo y Factor RH).
- Recibo de Consignación Bancaria.

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO (Sin Costo)

Este Trámite otorga Nacionalidad Colombiana a los hijos de Padres Colombianos Nacidos en Territorio Venezolano.

- Acta de Nacimiento Venezolana en Original y Autenticada por el Registro Principal que le Corresponda.
- Tipiaje de Sangre (Debe Presentar Grupo y Factor RH).
- Original y Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de los padres (Si uno o ambos Padres tienen nacionalidad Venezolana deberá presentar la Cédula de Identidad en Original y Copia).
- Debe Estar Presente el Menor y uno de los Padres.

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO (Sin Costo)

- Acta de Matrimonio en Original y Autenticada por el Registro Principal que le corresponda.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Original Actualizada por ambas caras en una sola hoja sin recortar de los contrayentes.
- Estar presente uno de los Contrayentes con cédula Original.

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN (Sin Costo)

- Acta de Defunción en Original y Autenticada por el Registro Principal que le corresponda..
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía por ambas caras en una sola hoja sin recortar del fallecido.
- El declarante debe presentar la Cédula de Ciudadanía en Original y Fotocopia por ambas caras sin recortar.

APOSTILLA DE ANTECEDENTES JUDICIALES (Bs. 63)

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Colombiana por ambas caras en una sola hoja sin recortar y escribir con letra legible un número de teléfono y el correo electrónico personal para que pueda recibir la apostilla digital.

APOSTILLA DE OTROS DOCUMENTOS (Bs. 63)

Se refiere a los documentos expedidos por entidades oficiales en Colombia y/o Consulados, siempre y cuando la firma de los Funcionarios Públicos que autentican el documento se encuentre debidamente registrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. Ejemplo: Carta de Residencia, Registros Civiles, Certificado de Notas, Declaración Extra proceso, Otros Documentos Notariados, etc.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía por ambas caras en una sola hoja sin recortar y escribir con letra legible un número de teléfono y el correo electrónico personal para que pueda recibir la apostilla digital.

INFORMACIÓN BANCARIA

BBVA Banco Provincial - Cta. Nro. 0108-0063-39-0100001067
A nombre de: Consulado de Colombia Puerto la Cruz.

INFORMACIÓN DEL CONSULADO

Calle Libertad Edif. Torre Unión Piso 3 Oficina 3-4
Teléfonos: 0281-265.13.48 / 268.57.87
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 2:00 pm.
<http://puertolacruz.consulado.gov.co>



CANCILLERÍA



Consulado de Colombia en Puerto La Cruz

PROCESO PARA SOLICITUD DE APOSTILLA

Para iniciar el proceso de solicitud de apostilla ingrese en el vínculo:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/Apostilla/solicitudTramite/inicio.aspx>

En tipo de documento a apostillar seleccione la opción "otros". En país o destino seleccione **VENEZUELA**. Registre correctamente su correo electrónico, la confirmación del mismo y autorice recibir notificaciones. Ingrese el número de hojas del documento, tenga en cuenta que una hoja son dos páginas o dos caras.

Adjunte el documento que va a apostillar o legalizar digitalizado (escaneado) en **formato pdf** con tamaño máximo de 11 MB. El documento digitalizado debe ser completamente legible incluyendo los sellos y las firmas. Si el Documento tiene los sellos y firmas al respaldo, debe escanear las dos páginas en un solo archivo de PDF.

Seleccione la opción **registrar solicitud**. Recibirá un correo informando que su **solicitud fue recibida**. Espere un **segundo correo** con la confirmación de **solicitud aprobada**, haga clic en el vínculo que aparecerá en la parte inferior del mensaje y gestione la información solicitada indicando que se encuentra **en el exterior** y que hará el pago en el **consulado**; luego espere a que le envíen un **tercer correo** con el **número de solicitud**; entonces proceda a consignar en la **cuenta 01080063390100001067 de BANCO PROVINCIAL** a nombre de Consulado de Colombia la cantidad de **63.00 Bolívares** por cada documento a apostillar y preséntese al Consulado con el respectivo comprobante de consignación, el correo donde está el **número de solicitud** y el documento original a apostillar.

Después de registrado el pago en el consulado espere a que le sea enviada la apostilla a su correo electrónico, o imprímala usted mismo ingresando en el vínculo <https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/ConsultaEstado/documentoRecibo.aspx> y adjúntela al documento original al cual corresponda la apostilla.

Nota: Los documentos que se requieren con un tiempo no mayor a **30 días**, son los expedidos por **Notarías**, tales como **Registros Civiles y Escritura Públicas**. Para los documentos emitidos por Registraduría, no se requiere este requisito.



Consulado de Colombia en Puerto La Cruz

*Apreciado Ciudadano Colombiano,
El Consulado de Colombia en Puerto La Cruz,
le invita a participar en los próximos
CONSULADOS MÓVILES 2015*

Calendario y Regiones Seleccionadas para las Jornadas

<i>Monaqas – MATURÍN</i>	<i>Sábado 30 Mayo 2015</i>	<i>Hotel Venetur Maturín</i>
<i>Anzoátequi – EL TIGRE</i>	<i>Sábado 06 Junio 2015</i>	<i>Hotel Gemstone Inn</i>
<i>Nueva Esparta – PORLAMAR</i>	<i>Sábado 27 Junio 2015</i>	<i>Hotel Puertas del Sol Porlamar</i>

Horario: De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua.

El Consulado Móvil estará en su región y usted podrá realizar sus trámites de Cédula, Pasaporte, Tarjeta de Identidad y Registros Civiles, si aún no ha enviado su solicitud, solo tiene que seguir los siguientes pasos:

1.- PRE-INSCRIPCIÓN: (Cupos Limitados)

Fecha Límite: Viernes 15 de MAYO de 2015

¡NO HAY PRÓRROGA, NO LO DEJE PARA MAÑANA, HÁGALO YA..!

- ✓ Ingrese a la página web: <http://puertolacruz.consulado.gov.co> seleccione la opción: **Otros Servicios** → **Consulados Móviles** y descargue el **FORMULARIO DE REGISTRO CONSULAR**, el archivo digital se encuentra en formato PDF con el instructivo y guía de requisitos para ser diligenciado completamente.
- ✓ Diligencie directamente en el archivo digital toda la información solicitada en el formulario e imprima. (No se tendrán en cuenta para el estudio, las planillas que estén escritas a mano o presenten inconsistencias en los datos)
- ✓ Una vez que diligencie el formulario, imprímalo (Una planilla por persona y puede seleccionar varios trámites según su necesidad). Firme y anexe las fotocopias de los documentos requeridos por cada trámite a realizar. (Para los trámites de Cédula y Tarjeta de Identidad, favor anexar las tres (3) fotos originales que cumplan con las medidas específicas, que se relacionan en la guía de requisitos).

2.- ENVÍO DE SOLICITUD:

- ✓ Envíe el formulario impreso y las fotocopias de los documentos en un sobre manila, a través de las oficinas de correo del **GRUPO ZOOM** que radicará en el **Casillero BLA-328424**, a nombre de: **CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO LA CRUZ. *** EL ENVÍO NO TIENE COSTO *****
- ✓ Una vez el Consulado reciba el formulario correctamente diligenciado y las copias de los documentos, iniciará el proceso de revisión y le comunicará los resultados del trámite solicitado. Es importante que diligencie el formulario completamente y revise que los documentos enviados estén completos. Asegúrate de anexar y cumplir con todos los requisitos requeridos para cada trámite.

3.- LOCALIZADOR:

- ✓ Si cumple con todos los pasos solicitados, el Consulado le llamará directamente para indicarle el número de localizador con la hora y lugar en que será atendido. (Se asignará un localizador por ciudadano, válido para todos los trámites solicitados).

ATENCIÓN – NOTA IMPORTANTE:

- ✓ *Solo se atenderán a los ciudadanos que tengan número de localizador asignado por el Consulado*
- ✓ *Debe diligenciar una planilla por persona y puede seleccionar varios trámites según su necesidad*
- ✓ *No debe realizar el pago del trámite hasta que le sea aprobada la solicitud con el localizador*
- ✓ *Las fotos deben cumplir con las características según la Guía de Requisitos del Consulado*
- ✓ *Para mayor información: 0281-265.13.48 / 268.57.87 / <http://puertolacruz.consulado.gov.co>*